

Periódico: Animal Político

Título: Infonavit descontará el 50% de deuda a quien liquide su crédito anticipadamente

Tema: Vivienda

Subtema: Infonavit descontará deuda

Referencia: (7 de julio de 2021). Infonavit descontará el 50% de deuda a quien liquide su crédito anticipadamente. *Animal Político*. Recuperado de <https://bit.ly/2Z96MMz>

Resumen:

Infonavit descontará el 50% de deuda a quien liquide su crédito anticipadamente

Los trabajadores que liquiden de manera anticipada la deuda total del crédito tendrán un descuento del 50%, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores se encargará de cubrir la otra mitad de la deuda, este descuento se debe a que el Infonavit modificó el beneficio y los criterios de elegibilidad del Programa de Descuentos por Liquidación Anticipada.

Este descuento se debe a que el Infonavit modificó el beneficio y los criterios de elegibilidad del Programa de Descuentos por Liquidación Anticipada, anteriormente se otorgaban descuentos de entre 5 y 40%, dependiendo del nivel de ingreso del trabajador al momento de la originación del crédito y de la antigüedad del financiamiento, la cual tenía que ser de al menos 10 años. Como parte de los cambios, también fue eliminado el criterio de elegibilidad relacionado con el monto de originación, el cual debía ser menor o igual a 236 Veces el Salario Mínimo (VSM). Participan los créditos hipotecarios cuya deuda actual es igual o menor al 25% del monto de financiamiento inicial. Para valorar el cumplimiento de esta regla, se actualiza tanto el monto de crédito inicial como el saldo actual con el último valor de la Unidad Mixta Infonavit (UMIX).

Responsable: Cynthia Guadalupe Hernández Rojas